

## **INNOVACIÓN UNIVERSITARIA 2019**

### **Convocatoria:**

La Secretaría de Educación y Deporte en coordinación con la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Chihuahua convocan a las Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado de Chihuahua (IPES) a presentar proyecto ganador en su institución de Innovación para obtener un premio y el apoyo técnico y/o económico para la realización del proyecto.

### **Requisitos:**

- Podrán participar todas las instituciones públicas de educación superior en el estado que promuevan la innovación en sus estudiantes, a través de una convocatoria y/o premiación correspondiente en proyectos de innovación.
- Las propuestas deberán indicar el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 con el que se relacionan.
- Las Instituciones de Educación Superior que cuenten con más de una convocatoria anual realizarán una selección previa de los proyectos ganadores al interior de sus instituciones y presentarán máximo 3 proyectos en el orden de importancia e impacto que consideren puede tener para su institución. La propuesta se debe presentar de manera oficial, por autoridad de la Institución Educativa, con la justificación de la priorización.
- Los proyectos deberán ser desarrollados por estudiantes activos e inscritos en la institución proponente. Deberán contener como mínimo:
  1. Introducción a la problemática que se pretende atender.
  2. Metodología utilizada para el desarrollo del proyecto.
  3. Descripción de la alineación al Plan Estatal de Desarrollo.
  4. Resultados que se pretende obtener con el proyecto, cronograma de actividades, proyecto e inversión de recursos y responsables.
  5. Solicitud del Programa de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Chihuahua (FIDECHIH) Emprende.

### **Documentos:**

1. Solicitud (Anexo 1)
2. Constancia de proyecto ganador.
3. Formato de Plan Estatal de Desarrollo (Anexo 2).
4. Carta de postulación de los alumnos participantes la IPES en hoja membretada (Anexo 3).
5. Constancia de inscripción de los alumnos participantes en el proyecto con vigencia de un mes.
6. El proyecto y la presentación del mismo en formato multimedia o video.

## **Características:**

Se premiarán los 3 mejores proyectos.

**Primer lugar:** \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) Apoyo Educacional-Beca proporcionada por la Secretaría de Educación y Deporte, dividida de manera proporcional entre los estudiantes participantes en el proyecto.

**Segundo lugar:** \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) Apoyo Educacional-Beca proporcionada por la Secretaría de Educación y Deporte, dividida de manera proporcional entre los estudiantes participantes en el proyecto.

**Tercer lugar:** \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) Apoyo Educacional-Beca proporcionada por la Secretaría de Educación y Deporte, dividida de manera proporcional entre los estudiantes participantes en el proyecto.

A los ganadores se les otorgará una capacitación y asesoría gratuita para perfeccionar su idea de proyecto por parte del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, dándoles posibilidad de solicitar financiamiento para innovación dentro de las bases de los programas del Fideicomiso.

- El jurado calificador estará integrado por un representante de la Secretaría de Educación y Deporte, un representante de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, y un representante del Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior con reconocida experiencia en el tema de innovación. El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

Los proyectos que sean seleccionados como ganadores deberán presentarse por sus proponentes en la fecha y lugar de la premiación. Los traslados, la estancia y alimentación de los ganadores serán responsabilidad de la institución proponente.

- Posterior a la premiación, los ganadores asistirán a la capacitación técnica que otorgará la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico por medio del Programa de Centros de Innovación y Desarrollo Económico Regional (CIDER) Emprende con una duración de 23 horas divididas en 9 sesiones.

- Los ganadores que se comprometan a realizar el proyecto apegado a la propuesta presentada podrán participar dentro de los programas de CIDER Emprende, aplicables, debiendo cumplir con las reglas de operación del más adecuado para su proyecto.

- Todas las actividades que se desarrollen para la realización del proyecto serán responsabilidad de los participantes del mismo. Al registrar su solicitud deslindan a la Secretaría de Educación y Deporte y a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de toda responsabilidad.

- En caso de que el beneficiario no cumpla con lo establecido en la presente convocatoria o en las Reglas de Operación vigentes o con el objetivo del premio, el Comité de Validación de Becas podrá solicitar el reintegro total del apoyo.

#### **Calendario:**

Las actividades de la convocatoria se realizarán de la siguiente manera:

| <b>Actividad</b>                                            | <b>Fecha</b>                         |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Publicación de la convocatoria                              | 10 de septiembre de 2019             |
| Recepción de solicitudes                                    | Del 17 al 27 de septiembre de 2019   |
| Reunión del jurado calificador                              | 27 de septiembre de 2019             |
| Comité de Validación                                        | Reunión ordinaria de octubre de 2019 |
| Publicación de los resultados<br>educacion.chihuahua.gob.mx | Octubre de 2019                      |
| Entrega de los apoyos                                       | Noviembre de 2019                    |

Se recibirán propuestas del 17 al 27 de septiembre de 2019, en el Departamento de Asistencia Educativa de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, ubicada en el 4to. Piso del Edificio Héroes de la Revolución, Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera, Chihuahua, Chih., C.P. 31350, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

La presentación de las postulaciones en los términos de esta convocatoria, implica la aceptación expresa de las bases establecidas en la misma y demás normativa aplicable.

Todas las manifestaciones realizadas por las partes: aspirante, becario e **IPES**, son bajo protesta de decir verdad, advertidos de las consecuencias legales en caso de proporcionar información o documentación falsa.

Las decisiones del **Jurado** y **Comité de Validación** no constituirán instancia y tendrán el carácter de inapelables. Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité de Becas de Gobierno del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., 30 de agosto de 2019